



**LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES  
EQUINAS, FEDEQUINAS,**

**HACE SABER:**

Que dentro del proceso de doping No. 4088 adelantado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas FEDEQUINAS, el día 18 de marzo de 2019 El Juez Disciplinario emitió apertura de investigación disciplinaria al CRIADERO LAS MIRLAS, con identificación No. C98546414 en calidad de propietario del ejemplar PRODIGIO DE MARÍA ROSA con registro No. 223312, a quien no ha sido posible realizar la notificación de que habla el artículo 56 del Código Disciplinario de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS", pues a pesar del envío de la decisión a la dirección registrada en Fedequinas, la misma fue devuelta por parte de la Empresa de correspondencia.

Por tal razón, se fija EDICTO en la página web oficial y en la Cartelera de la Federación por un término de diez (10) días hábiles. Hoy ocho (8) de abril de dos mil diecinueve (2019), siendo las once de la mañana (11:00 am).

**MARÍA LUISA DAZA D**

**SECRETARIA GENERAL**

